"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°497-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 17 de noviembre del 2023.

VISTO:

El Informe N°426-2023-MDSJB/OPP-RCC, de fecha 17 de noviembre del 2023, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la MDSJB, el cual remite el informe favorable para la aprobación mediante acto resolutivo de la solicitud incorporación al PMI y habilitación presupuestal para la liquidación física financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", Informe N°056-2023-MDSJB-OPP-UPMI/YLOV, INFORME N° 426 – 2023 - MDSJB/GM/SGSLO/GDC, Informe N°745-2023-MDSJB-SGOM/CPA, Informe N°177-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que visto la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2023-EF/50.01, por el cual se resuelve Aprobar la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus Anexos y Guía, los que forman parte de la presente Resolución Directoral, con el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional, para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

"Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos".

"Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos".

Que, visto el Informe N°0177-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN de fecha 13.06.2023, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita autorización de gastos de ejecución de la pre liquidación parcial físico financiero de obra por discrepancia con el monto indicado en la resolución de alcaldía N°405-2021-MDSJB/ALC;

Que, visto el Informe N°745-2023-MDSJB-GM-SOM/CPA de fecha 23.10.2023, el Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, solicita elaboración de la liquidación físico financiero de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N°2458075 con la finalidad de realizar el cierre y posterior elaboración del proyecto saldo de obra;

Que, visto e informe N°426-2023-MDSJB/GM/SGSLO/GDC, de fecha 10d e noviembre del 2023, del jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la MDSJB, quien solicita la incorporación al PMI y habilitación presupuestal para la liquidación física financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO";

Que, de acuerdo al Informe N°056-2023-MDSJB-OPP-UPMI/YLOV, de fecha 13 de noviembre del 2023, de la Jefa de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la MDSJB, quien comunica la incorporación del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N°2458075, al PMI 2023-2025 y su posterior liquidación;

Que, visto el Informe N°426-2023-MDSJB/OPP-RCC, de fecha 17 de noviembre del 2023, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la MDSJB, el cual remite el informe favorable para la aprobación mediante acto resolutivo de la solicitud incorporación al PMI y habilitación presupuestal para la liquidación física financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", según la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	*2023*
Secuencia funcional	*101 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO*
Fuente de financiamiento	*Recursos determinados*
Rubro	*07 fondo de compensación municipal*
Importe	*S/. 38, 000.00*

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

S.J.B

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR, la disponibilidad presupuestal para la liquidación del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N°2458075, al PMI 2023-2025, según la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	2023
Secuencia funcional	101 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
Fuente de financiamiento	Recursos determinados
Rubro	07 fondo de compensación municipal
Importe	S/. 38, 000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. –COMUNIQUESE, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para las acciones administrativas que corresponden.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Dilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

MUN. DIST. DE SAN JUAN BAUTISTA ALCALDIA HUAMANGA - AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA V°B° GERENCIA MUNICIPAL HUAMANGA - AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA V°B° OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO HUAMANGA - AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA V°B° UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE V°B° SECRETARIA GENETAL S.J.B